

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566294

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, abogado, Notario Público, reemplazante de WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Amunategui número setenta y tres, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 25 de octubre del año 2024, ante mí, compareció la Junta Extraordinaria de Accionistas de sociedad SERVICIOS MÉDICOS ZAMORA Y COMPAÑÍA SpA, reduciendo acta a escritura pública Acta de fecha 21 de octubre de 2024, en que la Junta acordó reformar estatutos, en el siguiente sentido: 1. AUMENTO DEL CAPITAL: mediante la emisión de 200 acciones de pago, ordinarias, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, equivalentes a \$200.000.- aumentando el capital a la suma de \$500.000 de pesos, dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal de una misma y única serie y de igual valor cada una. 2. TRANSFORMACIÓN DEL TIPO SOCIAL: los accionistas acuerdan la transformación del tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus Estatutos, la que se denominará SERVICIOS MÉDICOS ZAMORA Y COMPAÑÍA LIMITADA. La que será en todo, su continuadora legal manteniendo todos los derechos y obligaciones que la sociedad tenía con anterioridad a la transformación, sin solución alguna de continuidad. 3. OBJETO SOCIAL: los accionistas acordaron modificar el objeto social, según consta en Acta de Junta. 4. NUEVO ESTATUTO: Refunden los estatutos sociales de la sociedad de responsabilidad limitada: MAXIMILIANO ELIAS ZAMORA HELO, domiciliado en Avenida Presidente Riesco 3151, departamento 506, Las Condes; SHERAZADE HELO YAÑEZ, domiciliada en Gerónimo de Alderete 855, departamento 71, Vitacura; y ÁLVARO GABRIEL REBOLLEDO MUÑOZ, domiciliado en Diego de Almagro 2355, departamento 606, Providencia constituyeron sociedad de responsabilidad limitada a monto de los aportes. Razón social: "SERVICIOS MÉDICOS ZAMORA Y COMPAÑÍA LIMITADA", nombre fantasía "ZAMORA LIMITADA". Objeto social: a) La prestación de servicios médicos en el área de la salud humana y procedimientos de salud ambulatorios, pudiendo realizarla con independencia del prestador, servicios de enfermería y para recuperar la salud, sin alojamiento ni alimentación para los pacientes, en todas y cada una de sus especialidades, en forma directa o a través de convenios, con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institucionales de Salud Previsional, todo tipo de aseguradoras, servicios de bienestar de orden público o privado, de organismos públicos, municipales o privados, fiscales o semifiscales; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización de actividades académicas, de capacitación, docentes, charlas, cursos, exposiciones, participación en simposios, congresos o seminarios, y otros de divulgación y especialización científicas, realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; d) Realizar asesorías técnicas conforme a la especialización profesional en áreas de la medicina, la enfermería y la salud en general; e) La realización de toda clase de inversiones en capitales mobiliarios e inmobiliarios y actividades de gestión conexas a éstas; f) La sociedad podrá también desarrollar las actividades del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo; g) La realización de todo género de actividades o negocios derivados del objeto social; y h) Demás actividades que los socios de común acuerdo determinen en el futuro. Administración y uso razón social: MAXIMILIANO ELIAS ZAMORA HELO, facultades según instrumento público. Capital social: \$500.000, el que quedo íntegramente pagado con la proporción que le pertenece actualmente en el capital de la sociedad que se transforma. Como sigue: A) MAXIMILIANO ELIAS ZAMORA HELO, la cantidad de \$190.000 pesos, correspondiente al 38% de los derechos sociales; B) SHERAZADE HELO YAÑEZ, la cantidad de \$266.000 pesos, correspondiente al 40% de los derechos sociales; y C) ÁLVARO GABRIEL REBOLLEDO MUÑOZ la cantidad de \$44.000 pesos, correspondiente al 22% de los derechos sociales. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada los accionistas enterados y pagados en el acto, conforme acuerdo. Santiago 25 de octubre de 2024.

CVE 2566294

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl